

OPINIÓN | MARTA GONZALEZ COORDINADORA DEL PROYECTO ESPERANZA

# La esclavitud del siglo XXI: la trata de personas

La Declaración Universal de Derechos Humanos ha cumplido 60 años el pasado 10 de diciembre. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, a lo largo de sus 30 artículos establece una serie de derechos humanos y libertades fundamentales a los cuales todos los hombres y mujeres tienen derecho, independientemente del lugar donde vivan y sin distinción de ningún tipo.

El lema elegido por Naciones Unidas para recordar esta importante fecha ha sido 'Dignidad y justicia para todos y todas'. Con él se quiere reforzar la visión de la Declaración Universal de Derechos Humanos como compromiso con la dignidad y la justicia a escala universal: ésta «no es un lujo ni una lista de deseos».

Sin embargo, tal y como reconoce Naciones Unidas, «no hay lugar para la autocomplacencia», a la vista de las violaciones de derechos humanos que tienen lugar a diario en todo el mundo. Y no sólo en países afectados por guerras, dictaduras y graves crisis económicas, sino en muchos países de nuestro entorno y también en España, que ha sido señalada por la ONU como uno de los países de Europa con mayor incidencia de casos de trata de personas con fines de explotación.

La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos que atenta contra la dignidad y la integridad humana y supone violaciones de principios y derechos tan elementales como el derecho a la vida, a la integridad física, a la seguridad, a la dignidad y el desarrollo personal, a la libertad de movimientos y el derecho a no ser sometido/a a esclavitud, servidumbre o trato degradante. Las víctimas de este delito sufren situaciones manifiestamente crueles, inhumanas y degradantes.

La trata internacional de personas supone una forma moderna de esclavitud

en la que se comercia con personas a las que se capta y se traslada por medio de amenazas, engaño, violencia, abuso de su situación de vulnerabilidad y otras formas de coacción, con el fin de obtener un lucro económico o de otro tipo a través de su explotación.

En nuestro país no existen datos claros ni fiables sobre la magnitud del problema, pero lo que sí sabemos es que España es principalmente un país de destino para mujeres víctimas de trata que son esclavizadas principalmente en la prostitución, pero también en la agricultura y el servicio doméstico, entre otros sectores.

A España llegan como víctimas de la trata fundamentalmente mujeres jóvenes, la mayoría entre los 18 y los 30 años, procedentes de países tan distantes y distintos como Brasil, Paraguay, Rumanía, Rusia o Nigeria, por citar algunos de los más relevantes. En la mayoría de los casos estas mujeres salieron de su país con la necesidad de mejorar su vida y la de sus familiares y con la ilusión de tener oportunidades en el extranjero que les fueron negadas en sus países de origen. Son captadas a veces por personas desconocidas, pero en muchos otros casos personas cercanas y de confianza, con ofertas y propuestas de trabajo que les plantean como la solución a todos sus problemas, pero que resultan ser falsas. Una vez aquí las mujeres se dan cuenta de que han sido tan sólo el anzuelo para traerlas hasta España y someterlas a explotación aprovechando su situación de vulnerabilidad y ejerciendo presiones, amenazas y muchas veces violencia física y sexual.

Las víctimas en nuestro país se encuentran hasta el momento doblemente desprotegidas. Por un lado, no se atreven a pedir ayuda por el miedo a sufrir represalias, ellas o sus familiares en los países de origen por parte de quienes las

trajeron para explotarlas. Y por otro lado, se encuentran con que el Estado no les ofrece una respuesta que garantice su protección y asistencia por el hecho de haber sido víctimas de un grave delito, sino sólo como contraprestación, si a través de su denuncia y colaboración con las autoridades policiales y judiciales se consigue desarticular una red criminal.

Este planteamiento deja en muchos casos a las víctimas en una situación de gran vulnerabilidad que deriva en nuevos procesos de revictimización y refleja que en España la prioridad es la lucha contra la inmigración ilegal y la persecución de la criminalidad organizada pero no la protección y garantía de los derechos de las víctimas, que ha quedado relegada hasta ahora a un segundo plano.

Desde organizaciones especializadas con una amplia experiencia en el apoyo integral a las víctimas de este delito, como el Proyecto Esperanza, apoyadas también por instituciones internacionales implicadas en la lucha contra la trata de seres humanos, como Naciones Unidas, la OSCE o el Consejo de Europa, incidimos en la necesidad y la importancia de abordar este problema adoptando una perspectiva de derechos humanos, trabajando de forma equilibrada desde tres ejes: la prevención, la persecución del delito y la protección a las víctimas.

Este enfoque pone el acento en la obligación, por parte del Estado, de prevenir, proteger y reparar los derechos de las víctimas de una manera efectiva. Implica reconocer la trata como una violación de derechos humanos y hacer hincapié en que toda política y toda actuación, tanto policial como judicial, debe de tener presente y respetar los derechos de las víctimas y tomar todas las medidas necesarias para evitar su revictimización secundaria por parte del sistema.

En España, el gobierno declara haber adoptado este enfoque de derechos hu-

manos con motivo de la firma del Convenio del Consejo de Europa de Acción contra la Trata de Seres Humanos, cuyo planteamiento y articulado está en esta línea, y con la aprobación del primer Plan Nacional Contra la Trata con Fines de Explotación Sexual por el Consejo de Ministros el pasado 12 de diciembre.

Sin embargo, aunque el Plan recién aprobado abre nuevas perspectivas y se han producido avances, muchas de las recomendaciones hechas desde la sociedad civil para garantizar los derechos y la protección a las víctimas no han sido incorporadas.

Así, por ejemplo, se garantiza un período mínimo de reflexión de 30 días y no de 90 días, como solicitábamos las ONGs especializadas en el tema. Por otro lado resulta preocupante que la concesión de un permiso de residencia y de trabajo a las víctimas siga expresamente condicionada a su decisión o no de colaborar con las autoridades españolas a través de una denuncia y no se haya establecido la posibilidad de conceder a las víctimas un estatus legal en función de su situación personal (de salud, de seguridad, de riesgo a ser estigmatizada socialmente, etc.) valorando casos a caso la situación de la víctima en el caso de que sea deportada a su país.

Para proteger realmente los derechos humanos no bastan las declaraciones formales es necesario pasar de las declaraciones a los hechos y esto implica incorporar medidas de protección y garantía de los derechos sin condiciones, apoyadas por un firme compromiso y voluntad política. Sólo así podremos decir que el Estado ha asumido su obligación de hacer que la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus valores básicos de dignidad humana, no discriminación, igualdad, equidad y universalidad no se queden en papel mojado.

OPINIÓN | FRANCISCO ARIAS SOLIS INTERNAUTAS POR LA PAZ Y LA LIBERTAD

## Por una Navidad en paz

La Asociación Internacional de Usuarios de Internet Internautas por la Paz y la Libertad aboga por una Navidad en paz.

Desde hace muchos años se observa el principio de un alto el fuego durante el período de Navidad. Este año ha de ser también verdad. Aunque los señores de la guerra no les importe esta regla y obliguen a niños y jóvenes a participar en sus guerras sucias.

Nuestro mundo anda sumido en un ciclo nefasto de guerra, violencia y destrucción. Se ha instalado la violencia en nuestra cultura y no cesa de propagarse, en franco desacato con las normas del derecho internacional humanitario.

La violencia, no sólo se manifiesta en los conflictos armados, está omnipresente en las calles, en las escuelas, en los campos de fútbol, en las familias y en los hogares. Sus víctimas suelen ser los

que son diferentes, los miembros de minorías étnicas, los refugiados, las personas con discapacidades, o simplemente los pobres y los marginados.

Internautas por la Paz y la Libertad hace un llamamiento a todos los internautas para dar al mundo un testimonio claro de paz basado en la justicia, con el objetivo de que pueda germinar una nueva cultura de paz y libertad.

10 AÑOS CONTIGO | 26 DE DICIEMBRE DE 1998

## Barrionuevo y Vera salían de la Cárcel por un permiso

Después de que el Consejo de Ministros les hubiera concedido un indulto parcial

José Barrionuevo y Rafael Vera salían de la cárcel de Guadalajara, donde cumplían condena, por un breve permiso después de haber conseguido un indulto

parcial otorgado por el Consejo de Ministros a propuesta del Tribunal Supremo. Los dos ex-altos cargos de Interior seguían reclamando su inocencia.



## Las carreteras españolas se habían cobrado 14 víctimas

Durante la primera semana de Navidad, hace ya diez años, 14 personas habían perdido ya la vida en las carreteras españolas, dentro de los diversos desplazamientos realizados con motivo de estas fechas. Pese al tiempo transcurrido, la precaución al volante sigue siendo la máxima para evitar accidentes.

## El Rey recordaba que España era «para todos»

El mensaje navideño que el Rey Juan Carlos lanzaba hace diez años a los españoles se basaba, principalmente, en una llamada a los nacionalismos afirmando que España era una patria «de todos y para todos». En este 2008, las preocupaciones son otras, como el terrorismo y la crisis económica.